

RESOLUCIÓN No 003-2019
Marzo 01 de 2019

“Por medio de la cual se establecen los valores para el Pago del resonal de Juzgamiento en los eventos internacionales con sede en Colombia en el año 2019.

La Federación Colombiana de Levantamiento de Pesas, en uso de sus facultades legales, estatutarias y.

CONSIDERANDO

Que durante el año 2019, Colombia sera sede de eventos internacionales.

Que de acuerdo a los instrutivos de las entidades internacionales los pagos a los Jueces deben corresponder a lo establecido en los eventos internacionales oficiales.

Que se hace necesario establecer el monto del pago diario a los Jueces, que participan en los eventos internacionales con sede en Colombia.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Se establece como valor por dia, la suma de US\$100, para el pago de los Jueces que participan en los eventos internacionales con sede en Colombia.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese a la IWF, Federación Iberoamericana de Levantamiento de Pesas, Confederación Suramericana de Levantamiento de Pesas y COLDEPORTES.

Dada en Santiago de Cali, a los 01 días del mes de Marzo de 2019.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



WILLIAM PEÑA
Presidente